

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA Nro. 149

Fecha: 30 de marzo de 2023.

Lugar: Modalidad virtual a través de la plataforma digital Zoom.

Hora: 15:00 hs.

Participantes:

Miembros integrantes de la Comisión Directiva: Alejandro Manuel Vigil (Puerto Ancona S.A.); Mauricio Boullaud (A 16 S.A.); Juan Schamber (Grupo Peñaflores S.A.); Claudia Piedrahita (Casarena ByV S.A.); Roberto Luka (Finca Sopenia S.A.); Guillermo Barzi (Est. Humberto Canale S.A.); Susana Balbo (Dominio del Plata S.A.); Julián Iñarra Iraegui (S.A. Est. Vitiv. Escorihuela); Julio César Viola (Viñedos de la Patagonia S.R.L.); Sofía Pescarmona (Lagarde SA); Patricia Ortiz (Fincas Patagónicas S.A.); Celeste Pesce (Finca Flichman S.A.); Carina Valicati (Pacha Co S.A.); Hervé Birnie Scott (Chandon S.A.); Andrés Salomon (en representación de Gustavo López Viñals, Fecovita Coop. Ltda).

Por parte de Wines of Argentina participaron: Magdalena Pesce, Soledad Juncosa, Carolina Tonnelier, Natalia Oviedo, Sebastian Oviedo, Analía Lucero, Sofía Brazzolotto, Paula Valle, Romina Ruiz, Yael Doctorovich, Mabel Sánchez, Marcela Balter, Viviana Leyes, Daniel Benítez y Juan Pablo Sandoni. También participaron Micaela Balbi y Clara Foresi (Consultoras).

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Tratamiento de la documentación contable del ejercicio económico finalizado el 31/12/2022: Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización.
3. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/22, para el tratamiento del siguiente orden del día:
 - a. Elección de 2 personas para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario.
 - b. Tratamiento de la documentación contable del ejercicio económico finalizado el 31/12/2022: Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización.
 - c. Elección de los/as integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, cuyos mandatos finalizaron el 31/12/2022.
 - d. Aprobación del presupuesto y plan de actividades para el ejercicio 2023.
4. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de abril a fin de tratar cambios en el Estatuto de Wines of Argentina.
5. Código de Ética: propuesta a ser validada por Asamblea Extraordinaria.
6. Reasignación presupuestaria Fondos Coviar.

7. Informe de Tesorería y Cobranzas

8. Varios:

- a. Resultados Prowein.
- b. Avances Sustenta-Vitis.
- c. Malbec World Day
- d. Update de eventos

-
1. Se llevó a cabo la lectura del Acta de la reunión anterior, que se dio por aprobada por unanimidad.
 2. Se dio tratamiento a la documentación contable del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Se comunicó el balance positivo de la situación financiera del año 2022, con un superávit al final del ejercicio de \$3.838.893. También, se explicó que en el saldo de la cuenta corriente del banco ICBC se colocaron los fondos disponibles de la cuenta de inversión en diciembre para que cuando comenzara el mes de enero WofA tuviera una mejor evaluación por AFIP y así obtuviera un CEF más alto a fin de realizar pagos al exterior. Tras un intercambio de ideas se dio por aprobada la documentación para su remisión a los/as asociados/as con motivo de la celebración de la próxima Asamblea en el mes de abril.
 3. Se hizo un repaso por el orden del día de la Asamblea General Ordinaria, fijada para el martes 18 de abril de 2023 en Bodega Casarena, así como la nómina de directores/as con mandato vencido al 31/12/2022. Se informó que el 03 de abril de 2023 Wines of Argentina lanzará la convocatoria a la Asamblea y remitirá las notas para postularse a ocupar las vacantes, que serán recepcionadas hasta el 13 de abril de 2023. Asimismo, se informará cuáles son las razones sociales asociadas en condición de votar.
 4. Se anunció el lanzamiento de una convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de abril a fin de tratar cambios en el Estatuto de Wines of Argentina. El orden del día de dicha Asamblea Extraordinaria contempla:

1. Elección de dos asociados/as para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

2. Reforma de estatuto - ampliación del objeto y modernización del mismo teniendo en cuenta las necesidades actuales de la organización.

- a) Ratificación del nuevo Texto Ordenado.

3. Aprobación del Código de ética de Wines of Argentina.

Ambos documentos serán puestos a disposición de los/as asociados/as para su consulta a través de la intranet de la institución.

En relación a la reforma del estatuto, se proponen los siguientes cambios:

Borrador Versión 4.

CAMBIO DE NOMBRE: VINOS DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL

ESTATUTOS: Artículo primero: Con la denominación de VINOS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL se constituye el 28 del mes de octubre del año 2004, una asociación de carácter civil sin fines de lucro, con domicilio legal en Sarmiento 212 piso 2° ciudad – Mendoza, la que podrá tener representaciones o delegaciones en cualquier punto de la república Argentina o del exterior.

Artículo segundo: Será su objeto: 1) promocionar la imagen del vino Argentino para el posicionamiento, fortalecimiento y crecimiento de la industria vitivinícola nacional; 2) Promover el intercambio de relaciones con autoridades gubernamentales, instituciones públicas y organizaciones privadas vinculadas a la industria del vino, tanto nacionales como extranjeras, en todo lo relacionado con el punto 1) precedente.

Artículo tercero: Para el desarrollo de sus fines, las actividades de la asociación deberán enfocarse a: 1) desarrollar y defender diferentes alternativas para la promoción de los vinos argentinos; 2) promover condiciones favorables en ferias y eventos para destacar en todo momento la mejor imagen y la calidad de los vinos argentinos; incluyendo la coordinación de los espacios y estilos de participación en dichas ferias y eventos. 3) cuidar el uso de la imagen de vinos argentinos por parte de sus socios y terceros; 4) bregar para que la mejor información sobre vinos argentinos aparezca en los medios de comunicación de todo el mundo, especialmente en cuanto destaquen la mejor imagen y calidad de los productos vitivinícolas argentinos; 5) facilitar la participación en eventos de interés para el objeto de la asociación obteniendo y suministrando toda la información posible al respecto; 6) interactuar con la prensa para difundir la imagen del vino argentino; 7) investigar en todos los mercados de consumo de vino del mundo la imagen del vino argentino; 8) participar en todo tipo de acciones y negociaciones, en conjunto con autoridades gubernamentales, instituciones públicas y organizaciones privadas vinculadas a la industria del vino, tanto nacionales como extranjeras, tendientes a mejorar la posición del país en materia de acuerdos bilaterales o multilaterales que permitan potenciar la gestión de promoción del vino argentino; 9) cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la asociación, y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

En el primer borrador del nuevo estatuto de WOFA, las modificaciones introducidas han sido las siguientes:

- Se adecuó la expresión persona física por la expresión persona jurídica en todo el texto del estatuto.
- Artículo quinto:
 - Se modificó el nombre de asociados adherente hacia asociados estratégicos lo cual refleja en forma más correcta la concepción de este tipo de asociados.
 - Se incluyó la definición de asociados adherentes que no se encontraba en el texto anterior.
 - Se modificó la definición de asociados institucionales, a fin de que puedan tener voz pero no voto en las reuniones de la Comisión Directiva.
 - Se adaptó al artículo 178 del Código Civil y Comercial de la Nación la fecha a la cual los asociados no deben poseer deuda para poder participar en las Asambleas.
- Artículo sexto: se agregó la condición de tener número de exportador ante el INV como uno de los requisitos (no excluyentes) para ser aceptado como socio activo.
- Artículo décimo tercero: se suprimió la expresión “inconducta notoria” por la expresión “falta de respeto notoria y pública...” en las causales de sanción al asociado.
- Artículo décimo sexto: este artículo es el que mayores modificaciones presenta las cuales son:
 - Incorporación de la figura de Protesorero que había sido omitida

- Mandato de 2 años para toda la Comisión Directiva por período completo, con reelección indefinida para todos sus miembros excepto presidente y vicepresidente que sólo pueden ser reelegidos 1 vez.
- Respecto de la diversidad de género en la composición de la Comisión Directiva.
- Participación en la Comisión Directiva de las distintas categorías de asociados (micro, pequeña, mediana y gran empresa)
- Fomento para que en la Comisión Directiva existan representantes de las distintas zonas geográficas en las que existan asociados.
- Definición de grupo económico según artículo 33 de la ley general de sociedades y limitación a 1 solo miembro de la Comisión Directiva por grupo económico.
- Artículo décimo séptimo: inclusión de la diversidad de género en la Comisión Revisora de Cuentas y plazo de duración en sus funciones de 2 años.
- Artículo décimo octavo: Establecer como requisito para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas el aceptar y firmar el Código de Ética de la Asociación.
- Artículo trigésimo cuarto: Se establece la posibilidad de que la Asamblea pueda celebrarse de forma presencial, virtual o mixta (esta opción ya se encontraba contemplada para las reuniones de Comisión Directiva).

Luego de las observaciones efectuadas al primer borrador, se efectuaron las siguientes modificaciones en lo que se han denominado versión 2 (v2) y versión 3 (v3).

La versión 2 incluye los siguientes cambios:

- Artículo décimo sexto:
 - Se modificó la redacción del requisito de diversidad de género en la composición de la Comisión Directiva para el caso de que no se llegue a cumplir el 50/50 de miembros femeninos y masculinos.
 - Se definieron las distintas categorías de asociados (micro, pequeña, mediana y gran empresa) en función de la cuota social que fije la Comisión Directiva.
- Artículo décimo octavo: Se agregó que los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas deben dar aviso a la Comisión Directiva si dejan de cumplir con alguno de los requisitos establecidos para ser miembros.

La versión 3 respeta todos los cambios establecidos en las versiones 1 y 2, sumando un cambio en el objeto (artículo segundo) que permite realizar las actividades de la Asociación no sólo en el mercado internacional sino también en el mercado local.

Se solicitó la posibilidad de incorporar a futuro en el estatuto la figura de un/a representante suplente que reemplace al/la titular en las reuniones de Directorio para enriquecer el intercambio y volver más representativos dichos encuentros. En este sentido, se analizará si es factible de realizar desde el punto de vista legal.

En relación al Código de Ética se mencionó que busca formalizar en un documento los principios éticos que rigen la actividad de la organización y la conducta de sus integrantes. Se hizo un repaso por los principales puntos que componen este código a ser aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 18 de abril de 2023. El mismo quedará a disposición de los/as asociados para consulta en la intranet de la institución.

5. En relación al punto de la reasignación presupuestaria de fondos Coviar, se hizo mención a observaciones del proyecto 2020-2021 y 2021-2022 que se habían producido como consecuencia de la pandemia. Estos cambios ya habían sido presentados oportunamente

al organismo, pero se volvió sobre los eventos objeto de la observación para explicar en detalle cómo se habían operado estas reasignaciones.

CANADÁ: Feria Winnipeg y eventos de Canadá por la que fue reemplazada.

Antecedente: el evento WOFA CANADA: WINNIPEG WINE FESTIVAL (1-20-00315) fue pospuesto en el 2020 por la pandemia. Sin embargo, la organización del Festival ya había comprado muestras a las bodegas participantes para este evento. Al cancelarse, la organización desarrolló una subasta con esos vinos y se le ofreció un detalle de las ventas alcanzadas a las bodegas.

El monto de Coviari fijado para la participación de Argentina en WWF se re-asignó a los siguientes PRGs:

- WOFA CANADA: ARGENTINA BRAND SPOTLIGHT AT LCBO (2-20-00343). Promoción que se realizó con el LCBO del 19 de julio al 15 de agosto del 2020. La misma tuvo un costo total de USD 115.006.85 y solo se usaron de COVIAR USD 7575.26. Todo lo demás se cubrió con la participación de las bodegas y USD 1.481 provenientes de Cancillería (información brindada en el informe realizado por WOFA a comienzos del 2021). El programa Argentina Brand Spotlight at LCBO contemplaba además un tasting presencial denominado VINTAGES Uncork Summer Edition, que tuvo que ser cancelado por Covid.
- Para que las bodegas que se habían registrado en Vintages Uncork Summer Edition no perdieran la posibilidad de mostrar sus referencias a la prensa, se organizó un media outreach de esos vinos: WOFA CANADA: MEDIA OUTREACH & SAMPLING PROGRAM FOR ARGENTINE WINES AT VINTAGES – JULY / AUGUST 2020 (2-20-00442). Se utilizaron 579 CAD de COVIAR para destinar a este evento, cubriendo los honorarios de PR encargada de la actividad.

Por su parte, los siguientes **EVENTOS DE LATAM** que contemplaban fondos COVIAR fueron cancelados con motivo del avance de la pandemia en 2021:

- PERÚ MALBEC WORLD DAY 2021 (1-21-00502)
- PERÚ DEGUSTACIÓN ONLINE (1-21-00499) *Más allá de la cancelación del evento ya se había incurrido en gastos de diseño para promocionar esta actividad. Se gastaron 1700 ARS (Fact. N° C0000200000177 - VILA MOLL VICTORIA ESTEFANIA).
- COLOMBIA MALBEC WORLD DAY 2021 (1-21-00503)

Los fondos COVIAR asignados a estas acciones fueron destinados al evento BRASIL: SHOWROOMS EN CONSULADOS (PRG: 1-21-00-535).

WOFA USA: RETAILERS TRIP - APRIL 2023 (PRG 1-23-00725)

Originalmente se decidió reasignar los fondos de esta acción a la visita de representantes de CENCOSUD (específicamente de la cadena “Fresh Market” para Estados Unidos). Este programa fue dejado en stand by por imposibilidad del comprador de viajar a Argentina, pudiendo concretarse en 2024. En este sentido, se utilizarán dichos fondos disponibles (ARS 2,353,560) para cubrir la participación de representantes de WofA y bodegas pymes argentinas en las siguientes acciones:

- WOFA USA: MATTER OR TASTE MIAMI - WINE ADVOCATE - MAY 2023 (PRG1-23-00822). Argentina: Official Guest Country and Supporting Partner: Walk-around Trade Tasting and Masterclass organizado por The Wine Advocate- 12/13 de mayo, Miami.
- WOFA USA: A SIP OF SOUTH AMERICA, WINE ENTHUSIAST MAY 2023 (PRG 1-23-00696) Walk-around Trade Tasting, Consumer Tasting and Masterclass organizado por Wine Enthusiast- 4 de mayo, NY.

BRASIL: MALBEC WORLD DAY (1-23-00723)

Considerando el remanente de ARS \$1.134.000 correspondiente a este evento, se destinarán estos fondos al desarrollo de una actividad en MÉXICO con la participación de Pablo Braidá MS para contribuir a la promoción argentina en ese mercado para finales de junio 2023 (PRG 1-23-00828).

WOFA CANADA: SOUTH AMERICA AT THE 2023 VANCOUVER INTERNATIONAL WINE FESTIVAL (PRG 1-23-00739)

Este evento contemplaba el desarrollo de una Regional Table de Malbec World Day en el marco del festival con costo adicional de participación que finalmente, y por decisión de las bodegas, no será llevada a cabo. Las bodegas solo participarán en las instancias incluidas en el fee base que abonan a la organización del festival.

En este sentido, se destinarán los \$632,323.12 ARS previstos para la Regional Table de MWD a otra actividad dentro del mismo mercado: WOFA CANADA: MWD MARQUIS WINE CELLAR DISPLAYS - BC 2023 (PRG 1-23-00740). Malbec World Day displays, social media support & In-store event - abril, BC.

6. Se presentaron los informes de tesorería y cobranzas, que fueron aprobados sin observaciones.

7. Varios:

- Se presentaron los resultados preliminares de la encuesta de participación de bodegas de la feria ProWein Düsseldorf 2023, con un balance positivo para las 72 bodegas que formaron parte de esta edición junto a WofA. Se hicieron consideraciones menores respecto del diseño de stand que serán tenidas en cuenta como oportunidades de mejora de cara a futuras ferias internacionales.
- Se dieron a conocer detalles de “WofA Sustenta”, una de las líneas de acción del programa “Sustenta Vitis”. Este componente busca ofrecer asistencias y transferencias para implementar mejoras en la fase productiva y lograr certificaciones. En esta instancia se comunicó un incentivo económico para que bodegas puedan completar el proceso de certificación. El PMV contempla la participación de 30 bodegas (13 registradas hasta el momento).
- Con motivo de las celebraciones del Día Mundial del Malbec, el equipo de Marketing Online presentó el concepto de la 13° edición denominada “*Malbec Argentino Campeón*” que busca aprovechar el gran momento que vive Argentina en términos de exposición internacional tras haber ganado la Copa Mundial de fútbol Qatar 2023. El storytelling resalta los puntos de conexión entre el Malbec Argentino y el fútbol,

incorporando los mensajes clave de la estrategia general de comunicación de WofA “Argentina’s Got Range”, así como de la campaña más reciente “Argentina Unsurpassed”. Se adelantaron los *key visuals* y se presentó la arquitectura de campaña que será implementada en el plano digital durante el mes de abril.

- Wines of Argentina participará de Vinexpo Asia Singapur, a desarrollarse del 23 al 25 de mayo de 2023, con un espacio de 84m2, para albergar a 15 bodegas. Se informó que la empresa Think Tank se hará cargo de la construcción del stand, dando así cumplimiento a los términos y condiciones convenidas tras la realización de la feria ProWein Düsseldorf en el año 2022. Se mencionó que se llevaron adelante gestiones con el Gobierno de Mendoza para que se otorguen beneficios especiales en pasajes para bodegas de la provincia con certificado SePymes.

Siendo las 17.15hs. se da por finalizado el encuentro.